

05-09-12 10:44

23801

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Registro



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cédula

Cve Catastral

Nombre:

2031222000

Palma Flores

Ana Monserrath

Rubros

Impuesto Principal

Desmembrar 20,18 m²

Solar no edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

fuf 2921946

Reclamo:

LA Nueva Clave
Insp. 06-09-12 08:15.

Firma del Usuario

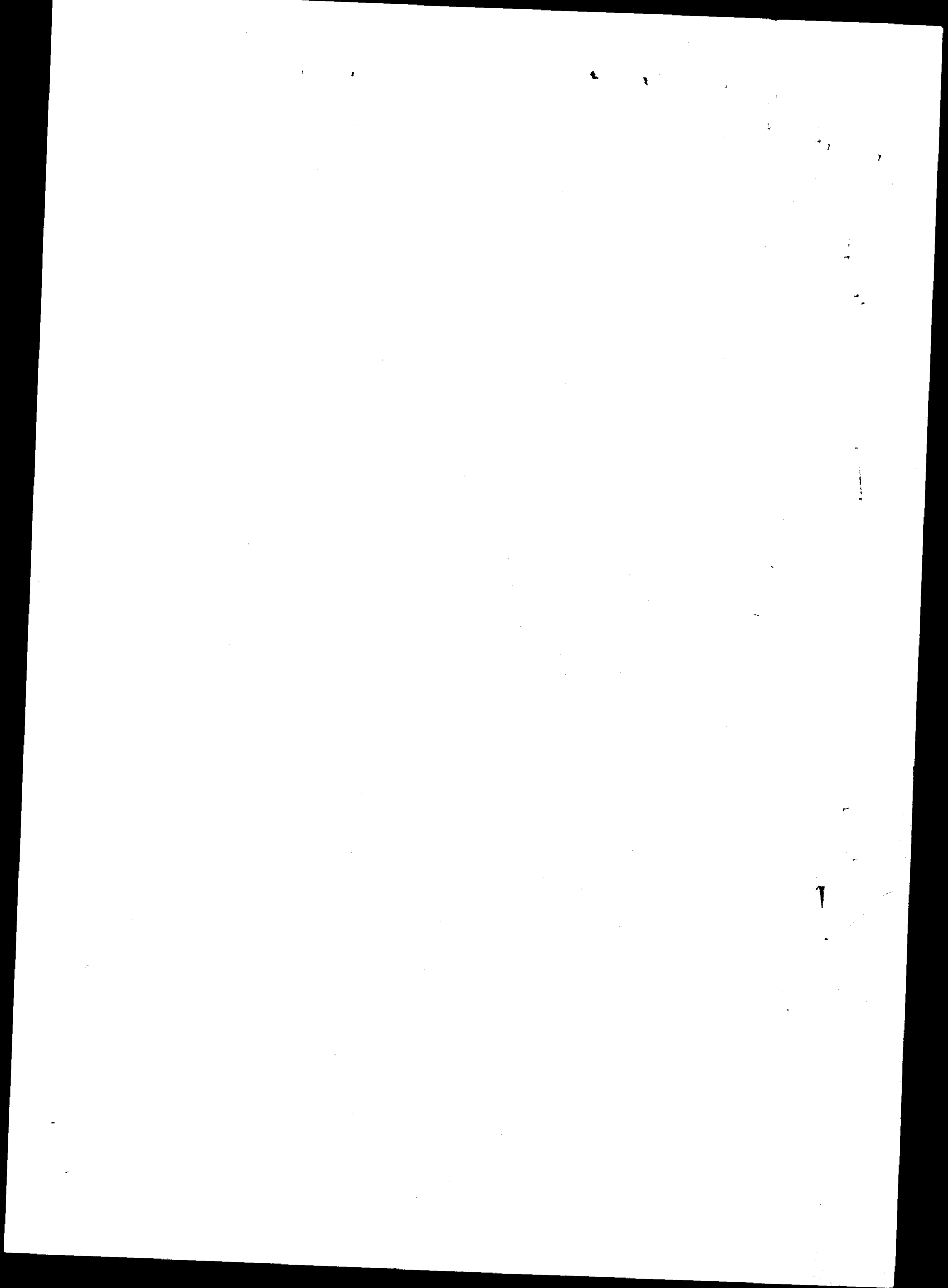
Elaborado Por:

NO PROCEDE ENVIAR A INSPECCION PARA VER DELIMITACION
Informe Inspector DE TERRENO DESMEMBRADO

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avalúos y Catastro





36352



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36352:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de agosto de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que distribuido en las proporciones pactadas con los compradores, surgen como linderos y medidas como sigue: PARA LA SEÑORA MARGARITA CECILIA PALMA FLORES: POR EL FRENTE: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con la calle ciento ocho; POR LA PARTE DE ATRAS: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con la propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores; POR UN COSTADO: Cinco metros setenta centímetros con la propiedad de la Sra. Inés Cristina Palma Flores; y POR EL OTRO COSTADO: Con cinco metros setenta centímetros con avenida N. - ciento once.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	60 11/01/1990	193
Compra Venta	Compraventa	1.294 18/09/1995	858

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 11 de enero de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 193 - Folio Final: 194
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 78
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de enero de 1990
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil
Fecha de Resolución: viernes, 24 de noviembre de 1989

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Mirador de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Adjudicatario	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

Tomo: 1 Folio Inicial: 858 - Folio Final: 859
Número de Inscripción: 1.294 Número de Repertorio: 3.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062839	Palma Flores Ana Monserrate	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062837	Palma Flores Ines Cristina	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062838	Palma Flores Margarita Cecilia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062836	Palma Flores Ramon Gerardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	11-ene-1990	193	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:52 del viernes, 17 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Miguel Hondo

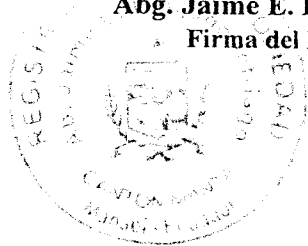
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

AUTORIZACION

Nº. 289-B-1885

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARGARITA CECILIA PALMA FLORES**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Ramón Gerardo, Margarita Cecilia, Inés Cristina y Ana Monserrate Palma Flores, predio ubicado en la calle 108 y avenida 111, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3.88m-Calle 108

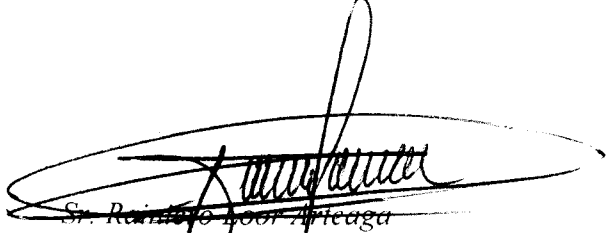
Atrás: 3.88 – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5.70m – Sra. Inés Cristina Palma Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5.70m – Avenida 111

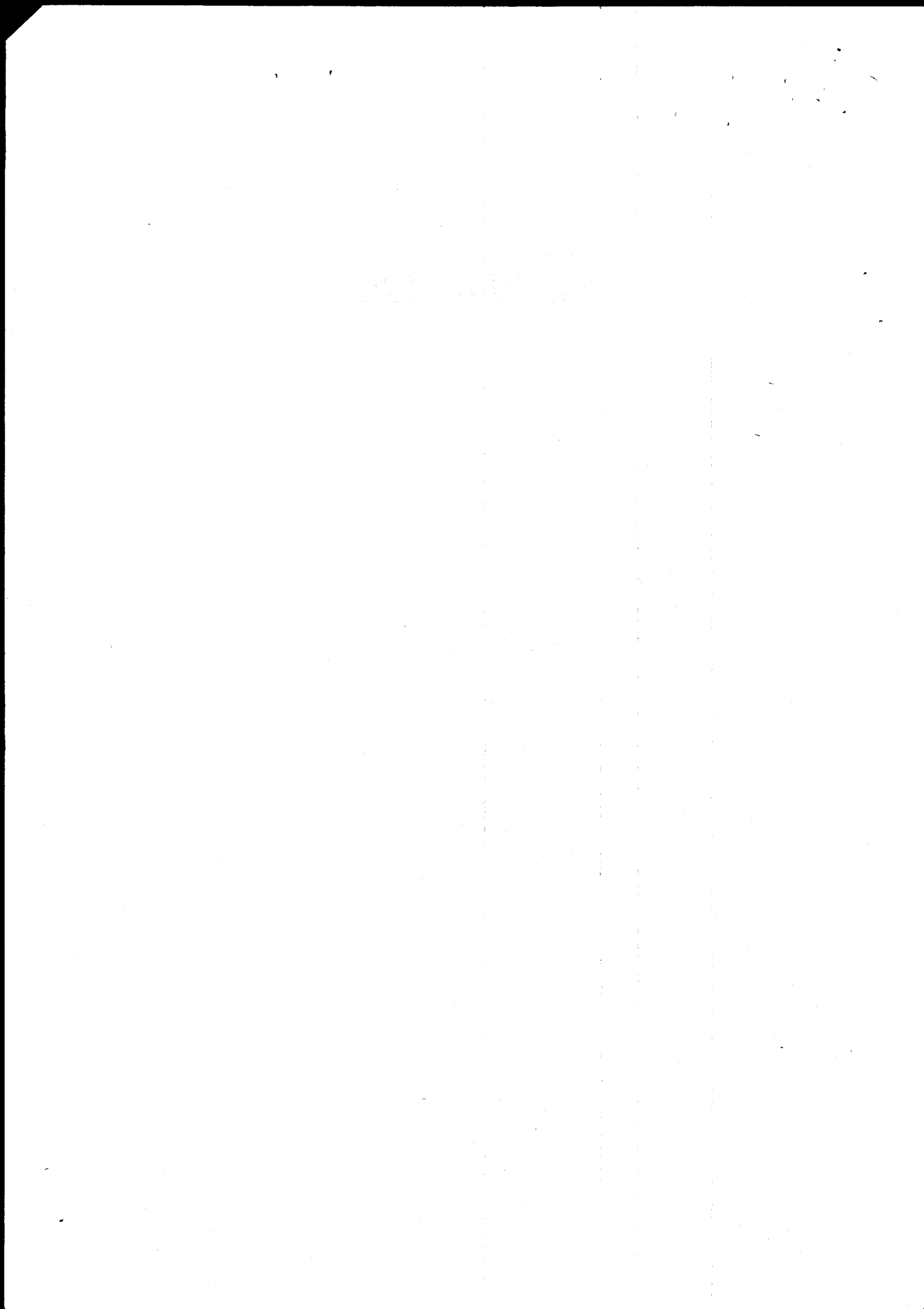
Área total: 22,12m²

Manta, 03 de septiembre del 2012


Sr. Raimundo José Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

NO. 209-1003

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **RAMON GERARDO, MARGARITA CECILIA, INES CRISTINA Y ANA MONSERRATE PALMA FLORES**, ubicado en la calle 108 y Avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral = 2031222000, el mismo que según escritura posee un área de 82,27m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 82,27m². (Escritura, Otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 08 de agosto de 1995 e Inscrita el 18 de septiembre de 1995 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

RAMON GERARDO PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 -Sr. Ramón Espinales

Por un Costado: 5,20m - Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m - Sra. Ana Monserrate Palma Flores

MARGARITA CECILIA PALMA FLORES= 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 - Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado: 5,70m - Sra. Inés Cristina Palma Flores

Por el otro Costado: 5,70m - Avenida 111

ANA MONSERRATE PALMA FLORES= 19,79m²

Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 - Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 3,88m - Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado: 3,88m - Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

INES CRISTINA PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 - Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 5,20m - Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m - Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 - Sr. Ramón Espinales

Por un Costado (derecho): 5,20m - Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m - Sra. Ana Monserrate Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARGARITA CECILIA PALMA FLORES: 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 - Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5,70m - Sra. Inés Cristina Palma Flores y Ramón Gerardo Palma Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,70m - Avenida 111

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 19,79m²

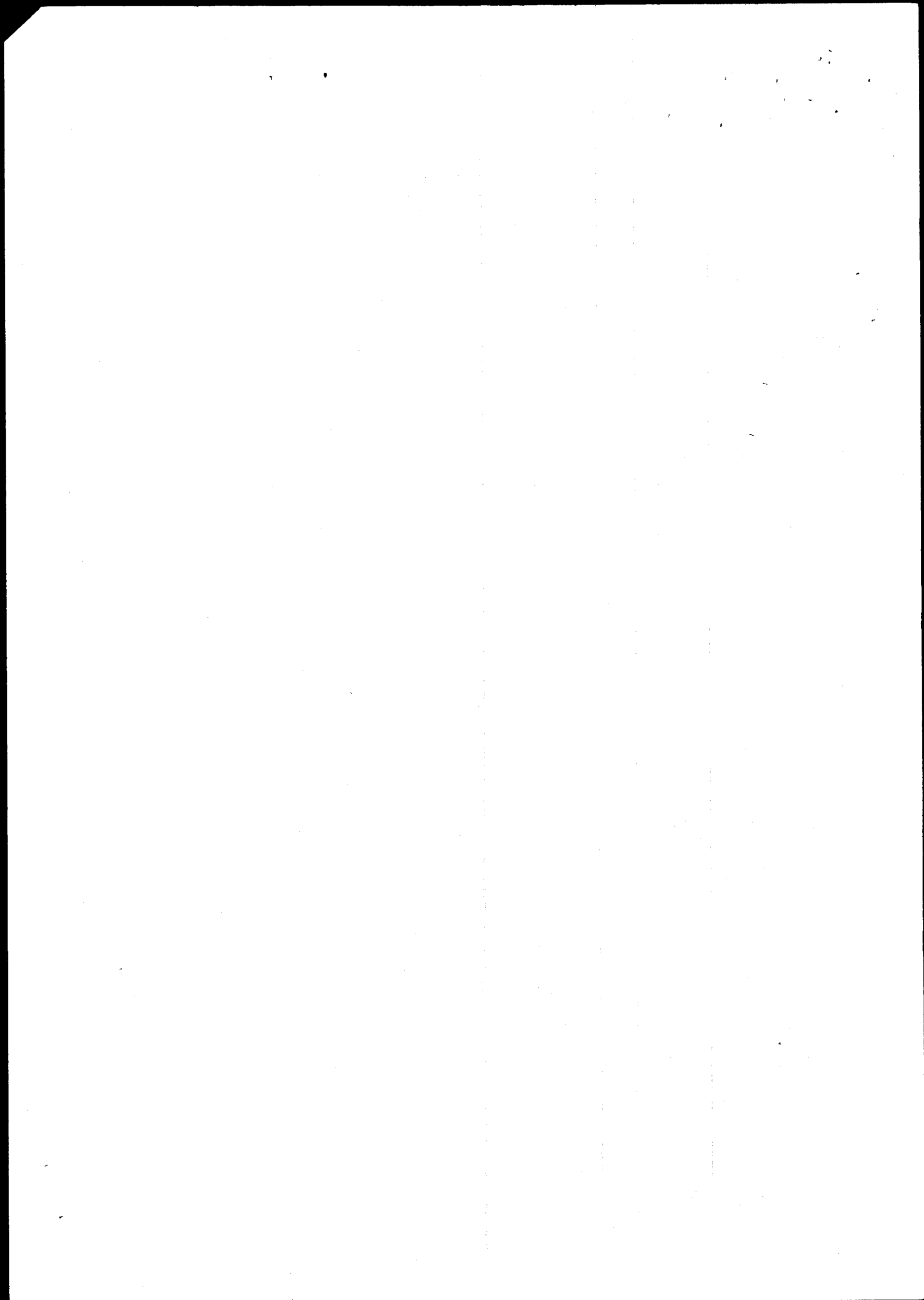
Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 - Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (izquierdo): 3,88m - Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado (derecho): 3,88m - Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INES CRISTINA PALMA FLORES:

20,18m2

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

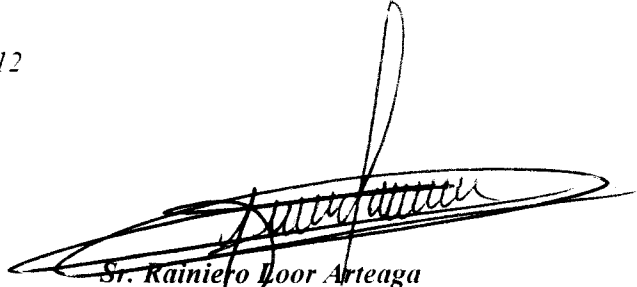
AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No-existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 577-DACRM-DFS-12 de fecha 03 de septiembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

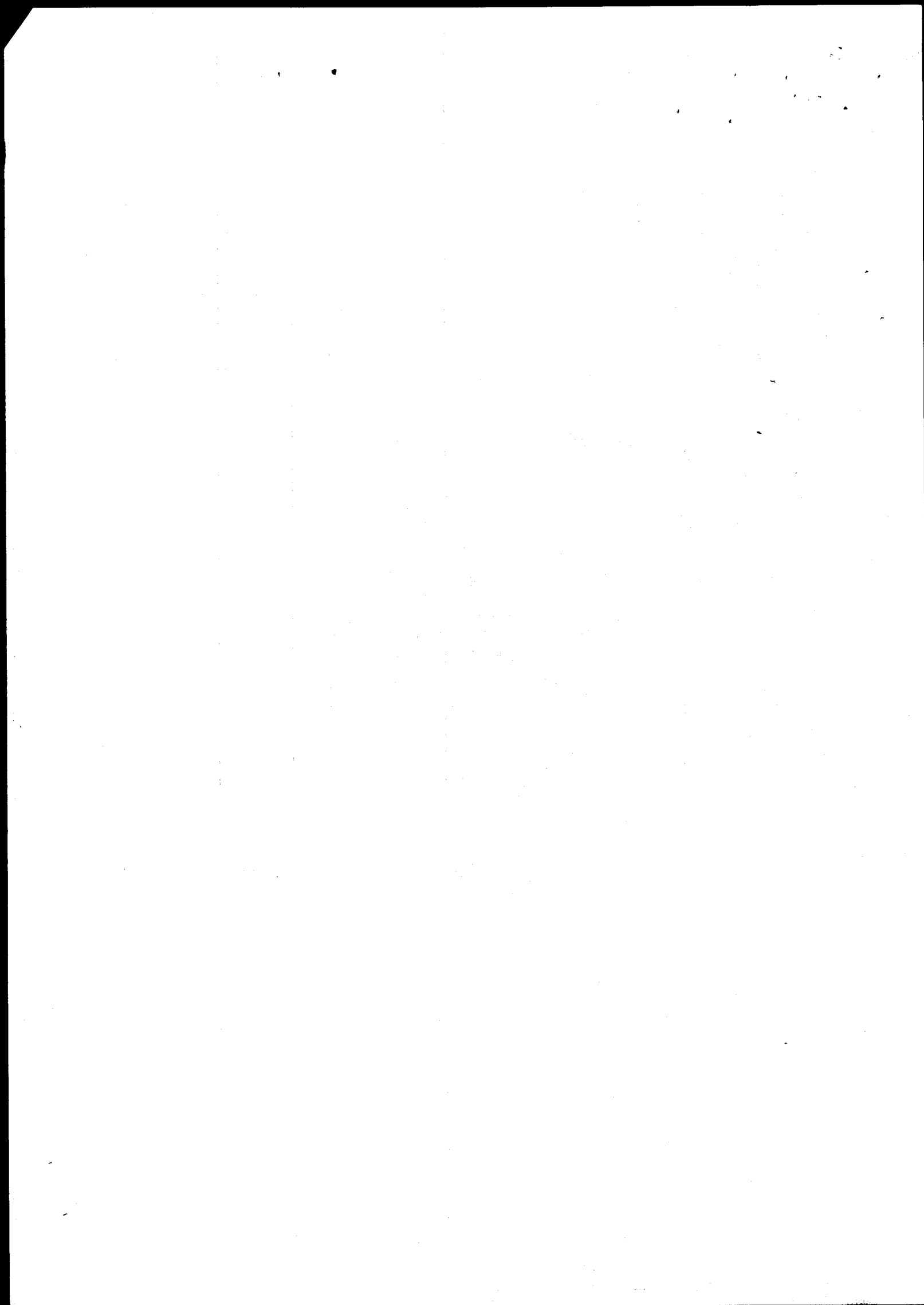
Manta, 03 de Septiembre del 2012



Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



05-09-12 10:44

23790

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro

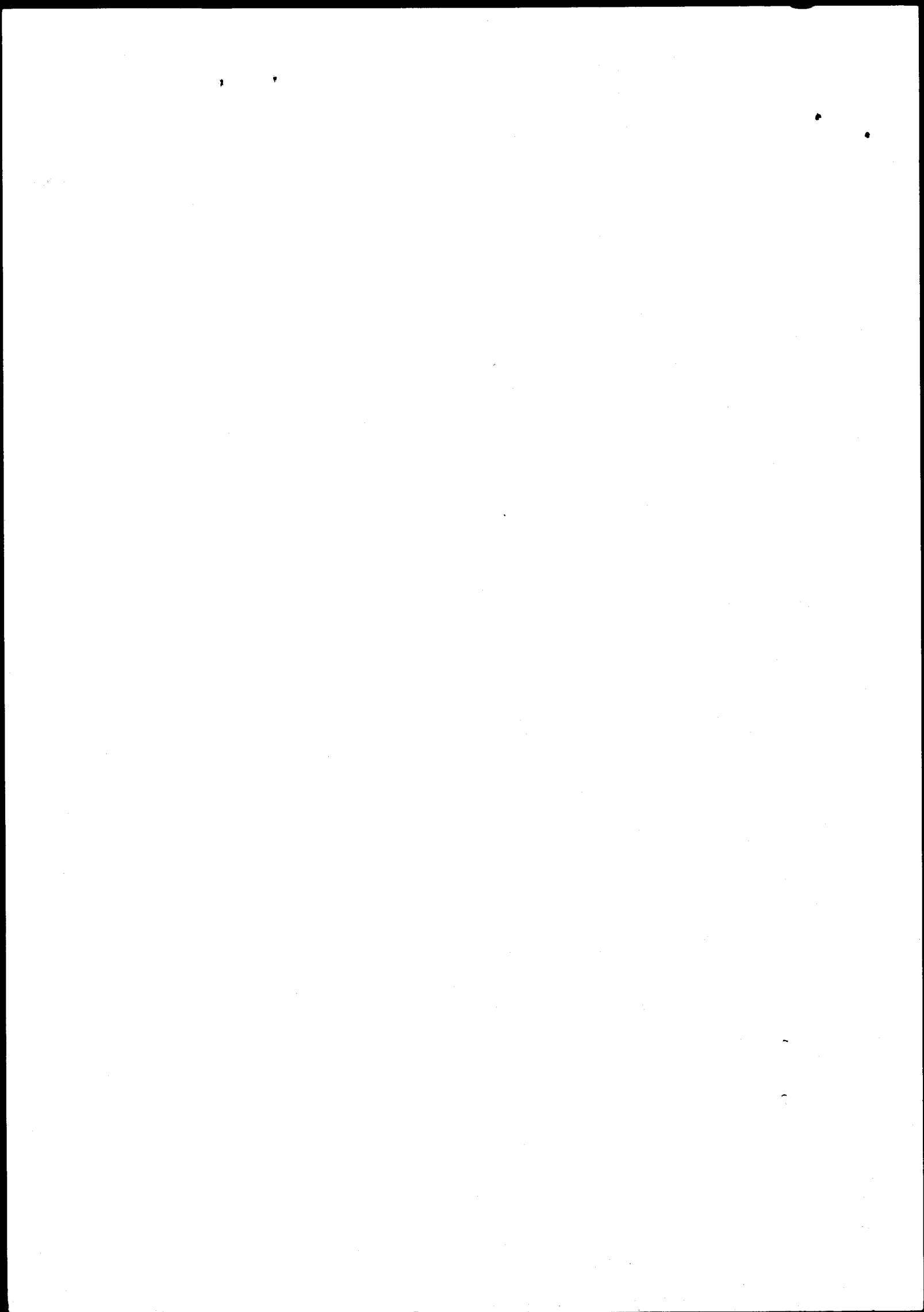


FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cédula	
Catastral	2-03-12-22-000.
Nombre:	Palma Flores Ana
Rubros:	
Impuesto Principal	Domenboración
Valor no edificado	19,79m ²
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel 2921946.
Reclamo:	C.A. Nueva Clara Resp. 06-09-12 08:15
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36380:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que distribuido en las proporciones pactadas cpn los compradores surgen como linderos y medidas como sigue: PARA LA SEÑORA ANA MONSERRATE PALMA FLORES: POR EL FRENTE: Cinco metros diez centímetros con la Avenida n.- ciento once; POR LA PARTE DE ATRAS: Con cinco metros diez centímetros con propiedad del Sr. Ramón Gerardo Palma Flores; POR UN COSTADO: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con propiedad del Sr. Ramón Espinales y POR EL OTRO COSTADO: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con propiedad de la Sra. *M a r g a r i t a C e c i l i a P a l m a F l o r e s .* SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	60	11/01/1990	193
Compra Venta	Compraventa	1.294	18/09/1995	858

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el : *jueves, 11 de enero de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 193 - Folio Final: 194
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 78
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de enero de 1990*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado Sexto de lo Civil*
Fecha de Resolución: *viernes, 24 de noviembre de 1989*

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Mirador de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Adjudicatario	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

Tomo: 1 Folio Inicial: 858 - Folio Final: 859
Número de Inscripción: 1.294 Número de Repertorio: 3.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062839	Palma Flores Ana Monserrate	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062837	Palma Flores Ines Cristina	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062838	Palma Flores Margarita Cecilia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062836	Palma Flores Ramon Gerardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	11-ene-1990	193	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:10:16 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: la Sra. Ana Palma Flores

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

12



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36378:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que distribuido en las proporciones pactadas con los compradores surgen como linderos y medidas como sigue: PARA EL SEÑOR RAMON GERARDO PALMA FLORES: POR EL FRENTE: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con la propiedad de la Sra. Inés Cristina Palma Flores; POR LA PARTE DE ATRAS: Con trece metros ochenta y ocho centímetros con la propiedad del Sr. Ramón Espinales; POR UN COSTADO: Con cinco metros veinte centímetros con la propiedad del Sr. Maximo Flores; y POR EL OTRO COSTADO: Con cinco metros veinte centímetros con la propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	60	11/01/1990	193
Compra Venta	Compraventa	1.294	18/09/1995	858

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el : *jueves, 11 de enero de 1990*

Tomo: 1 Folio Inicial: 193 - Folio Final: 194

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 78

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de enero de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil

Fecha de Resolución: *viernes, 24 de noviembre de 1989*

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Mirador de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Adjudicatario	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

Tomo: 1 Folio Inicial: 858 - Folio Final: 859
Número de Inscripción: 1.294 Número de Repertorio: 3.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062839	Palma Flores Ana Monserrate	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062837	Palma Flores Ines Cristina	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062838	Palma Flores Margarita Cecilia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062836	Palma Flores Ramon Gerardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	11-ene-1990	193	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:19 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Ramón Palma Flores

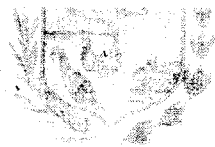
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1.00

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 54- 1885

0099 La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la **UNIFICACIÓN** de dos (2) lotes de terreno propiedad de la **Sra. ANA MONSERRATE PALMA FLORES**; dichos predios se encuentran ubicados en la avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 19,79m2. Propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores, Escritura Pública de Compraventa autorizada por la Notaría Cuarta el 08 de septiembre de 1995 e inscrita el 18 de septiembre de 1995

Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 - Sr. Ramón Gerardo Palma Flores (actual Ana Monserrate Palma Flores)

Por un Costado (izquierdo): 3,88m - Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado (derecho): 3,88m - Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

SEGUNDO LOTE: 20,18m2. A favor de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores, otorgado mediante subdivisión N° 289-1885 de fecha 03 de Septiembre del 2012.

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 - Sr. Ramón Espinales

Por un Costado (derecho): 5,20m - Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m - Sra. Ana Monserrate Palma Flores

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS PROPIEDAD DE LA SRA. ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 39,97m2

Frente: 5,10m - Avenida 111

Atrás: 5,20 - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 3,88m. linderando con Margarita Cecilia Palma Flores, desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 0,50m y lindera con Margarita Cecilia Palma Flores, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás hasta topar con el lindero posterior en 3,88m linderando con Inés Cristina Palma Flores.

Por el Costado izquierdo: 3,88m. desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 0,40m desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás hasta topar con el lindero posterior en 3,88m linderando en toda su extensión con la propiedad del Sr. Ramón Espinales

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 555-DACRM-DFS-12 de fecha 17 de Agosto del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

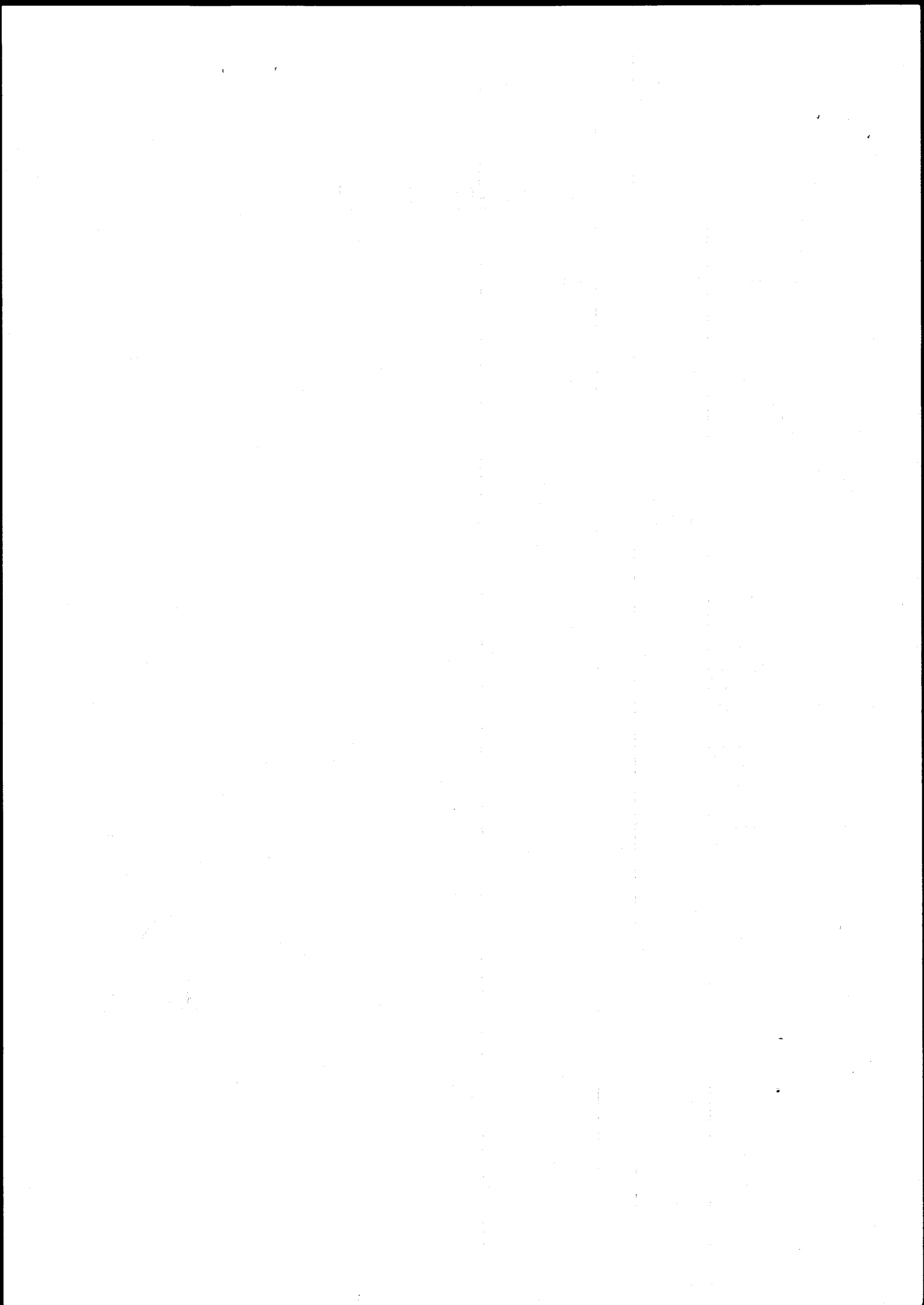
Manta, 03 de Septiembre del 2012

Sr. Rainier Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



AUTORIZACION

Nº. 289-A-1885

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ANA MONSERRATE PALMA FLORES**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Ramón Gerardo, Margarita Cecilia, Inés Cristina y Ana Monserrate Palma Flores, predio ubicado en la calle 108 y avenida 111, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3.88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

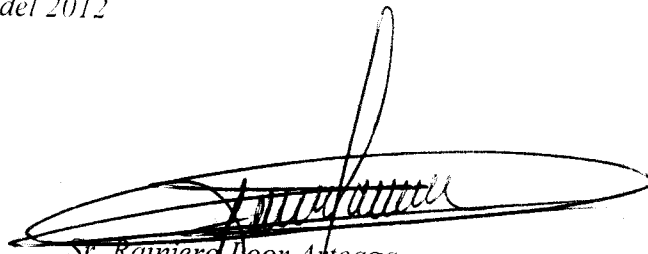
Atrás: 3.88 – Sr. Ramón Espinales

Por un Costado (derecho): 5.20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5.20m – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Área total: 20.18m²

Manta, 03 de septiembre del 2012

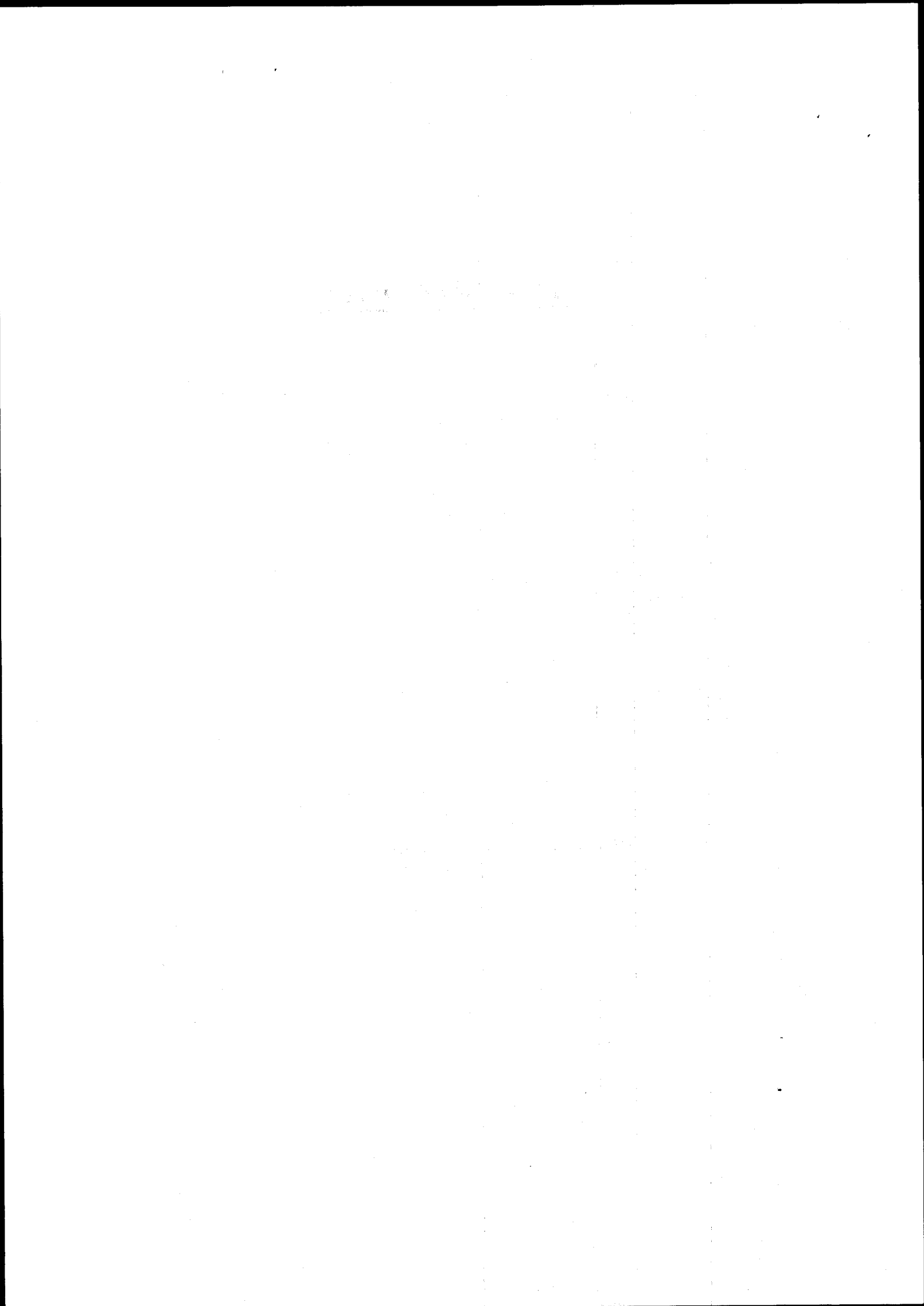


Sr. Ramiro Llor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García





DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 289-C-1885

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ANA MONSERRATE PALMA FLORES**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Ramón Gerardo, Margarita Cecilia, Inés Cristina y Ana Monserrate Palma Flores, predio ubicado en la calle 108 y avenida 111, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,10m-Avenida 111

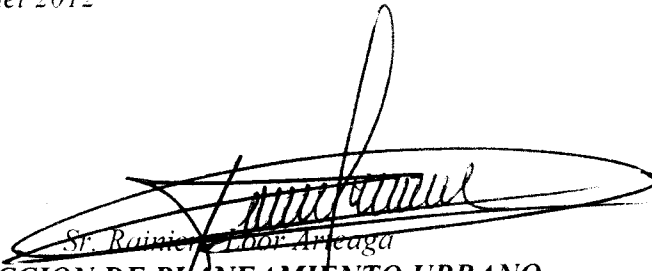
Atrás: 5,10 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (izquierdo): 3,88m – Sr. Ramón Espinales

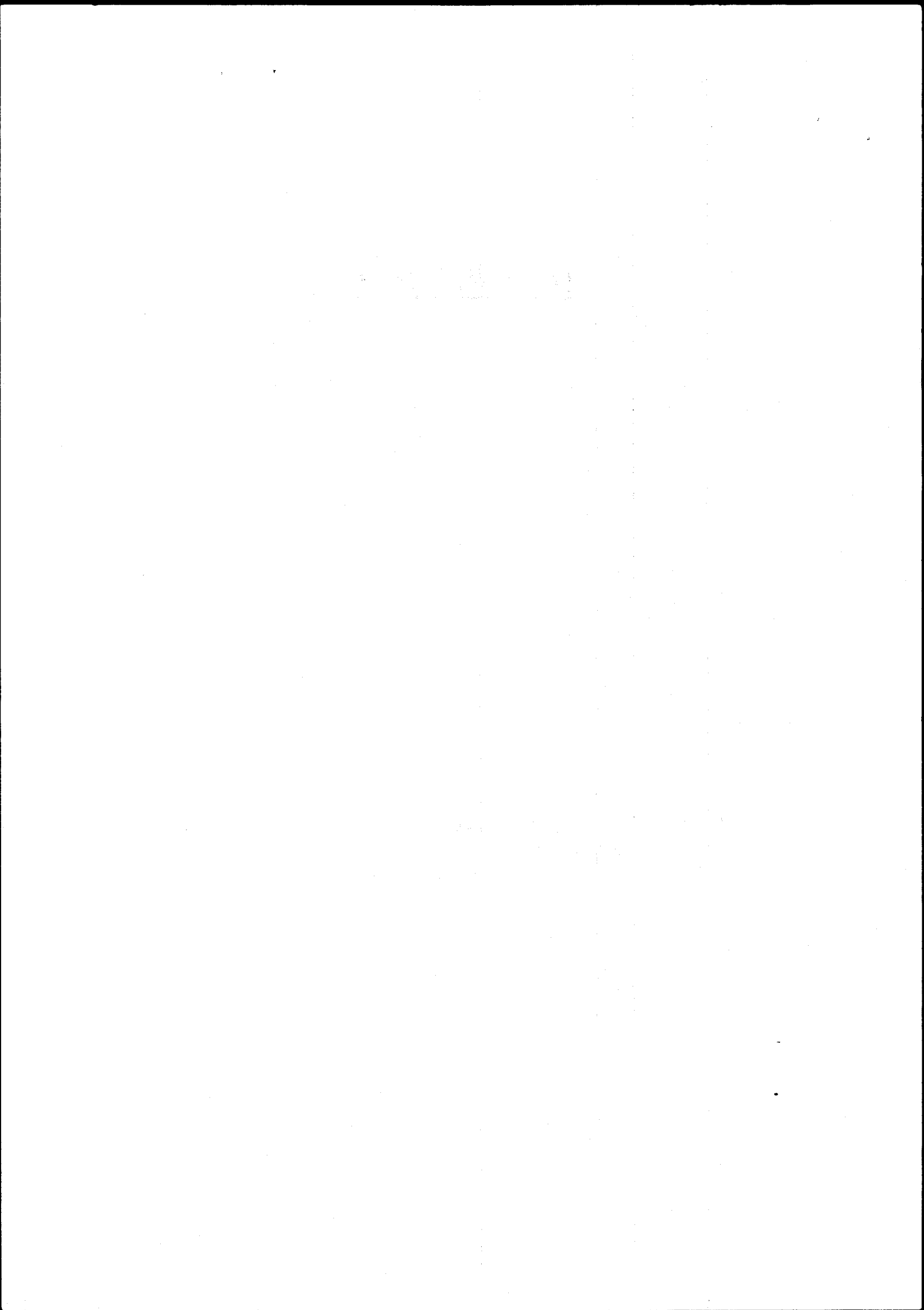
Por el otro Costado (derecho): 3,88m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

Área total: 19,79m²

Manta, 03 de septiembre del 2012


Sr. Raimundo Llor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

NO. 207-1003

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **RAMON GERARDO, MARGARITA CECILIA, INES CRISTINA Y ANA MONSERRATE PALMA FLORES**, ubicado en la calle 108 y Avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral = 2031222000, el mismo que según escritura posee un área de 82,27m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 82,27m². (Escritura, Otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 08 de agosto de 1995 e Inscrita el 18 de septiembre de 1995 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

RAMON GERARDO PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Espinales

Por un Costado: 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

MARGARITA CECILIA PALMA FLORES= 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado: 5,70m – Sra. Inés Cristina Palma Flores

Por el otro Costado: 5,70m – Avenida 111

ANA MONSERRATE PALMA FLORES= 19,79m²

Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 3,88m – Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado: 3,88m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

INES CRISTINA PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Espinales

Por un Costado (derecho): 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores.

AREA A DESMEBRAR A FAVOR DE MARGARITA CECILIA PALMA FLORES: 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5,70m – Sra. Inés Cristina Palma Flores y Ramón Gerardo Palma Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,70m – Avenida 111

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 19,79m²

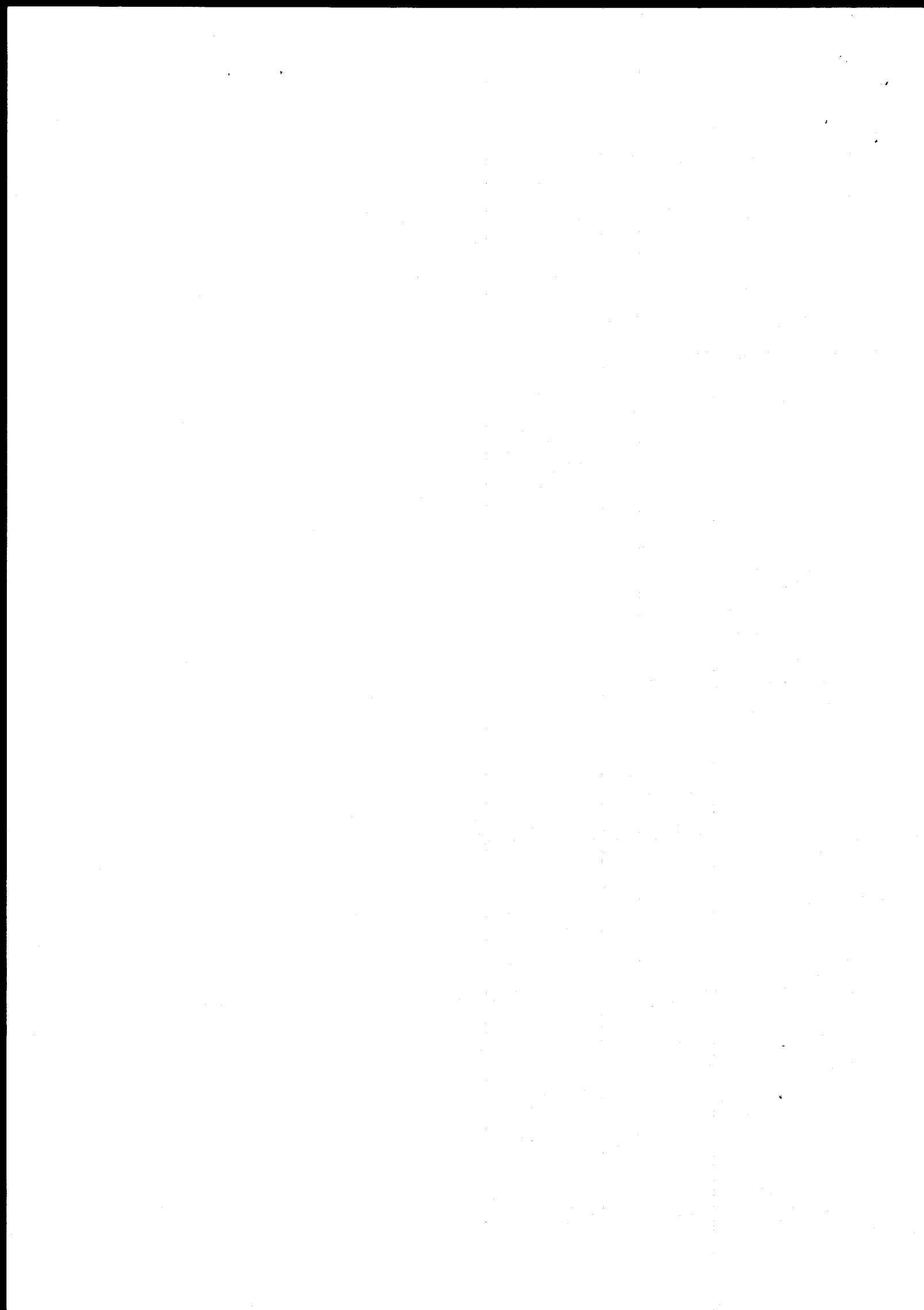
Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (izquierdo): 3,88m – Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado (derecho): 3,88m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INES CRISTINA PALMA FLORES: **20,18m²**

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado

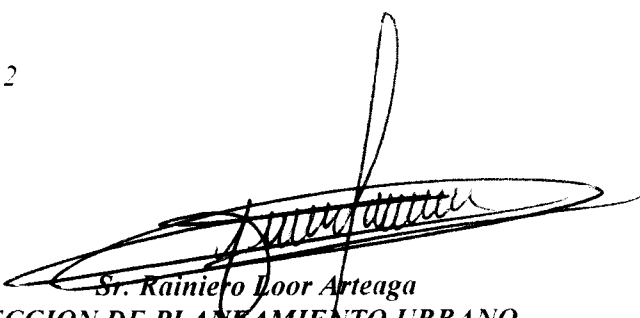
AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

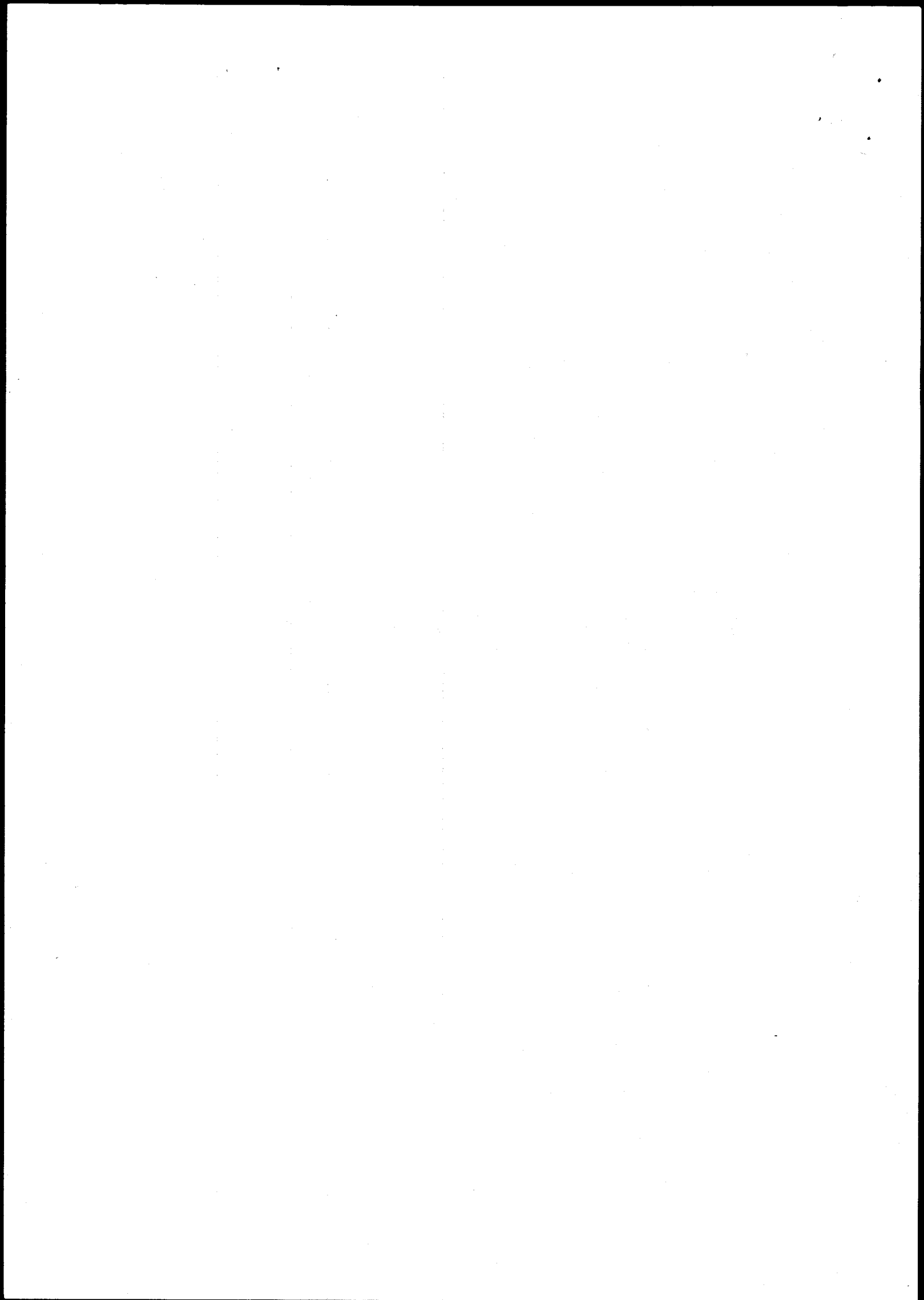
- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 577-DACRM-DFS-12 de fecha 03 de septiembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 03 de Septiembre del 2012


Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sr. **PALMA FLORES RAMON GERARDO** con numero de cedula **130454295-2** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **554972** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

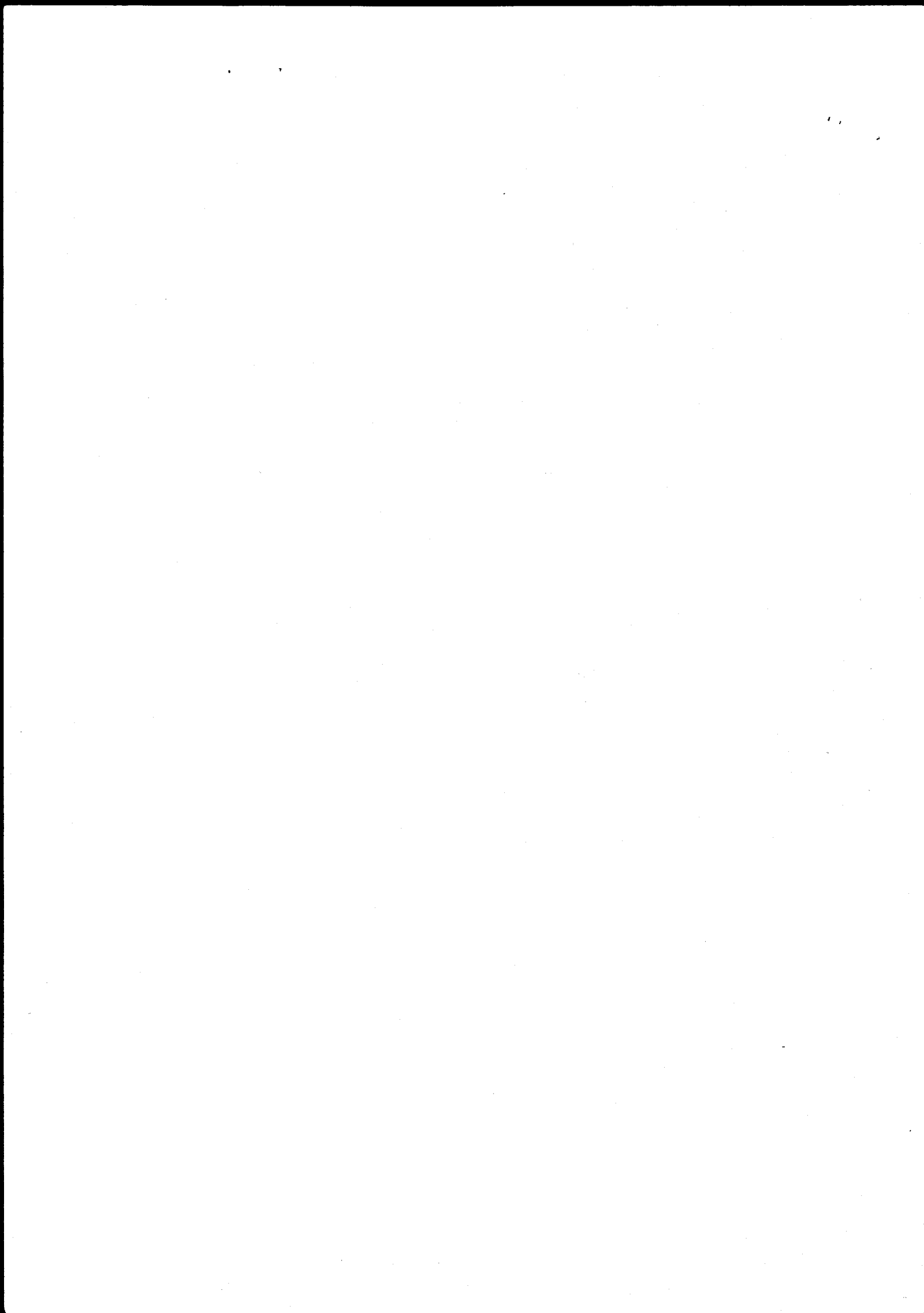
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Yes.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

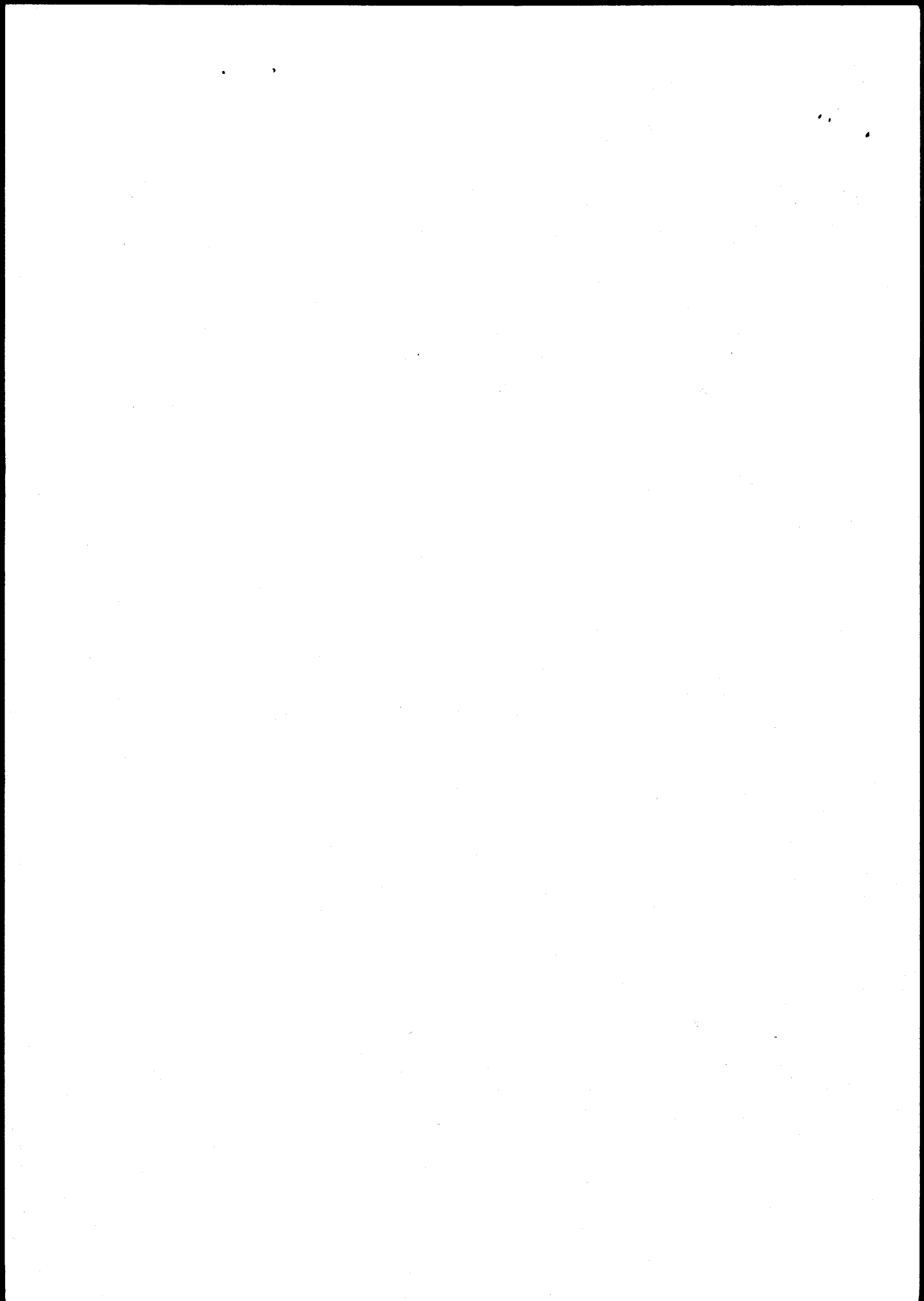
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PALMA FLORES ANA MONSERRATE** con número de cédula **130704129-1** **NO** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , la misma que **NO** mantiene deuda **con la Empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
OFICINA DE CLIENTES





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sra. **PALMA FLORES MARGARITA CECILIA** con numero de cedula **130317601-8** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **481515** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCION AL CLIENTE.

Yes.

